

LA HISTORIA DE YAMILA

Un caso emblemático de violencia contra las mujeres en Colombia

El siguiente texto está basado en un caso real. Nombres propios y algunos otros datos menores han sido cambiados para conservar la confidencialidad. El caso es uno de los atendidos por **Taller Abierto...** Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia, brindando apoyo psicosocial y asesoría jurídica a las víctimas y sus familias.

Yamila tenía 25 años. Era una joven trigueña, mediana estatura, ojos y cabello negros, fuerte mirada y pocas sonrisas. Sincera y directa en sus palabras. Soñadora, trabajadora, luchadora. Había nacido en un municipio del norte del Valle del Cauca y falleció en Cali, en junio pasado. Murió de violencias; así en plural. ¿O sería de una sola violencia, **Violencia Contra las Mujeres**, que tiene múltiples tentáculos alimentándose mutuamente y anudándose con ferocidad sobre sus víctimas? Tal vez el testimonio de Yamila nos ayude a despejar el interrogante.

MALTRATO Y ABANDONO: LAS PRIMERAS VIOLENCIAS

“Tengo 22 años y estudié hasta tercero, llegando a cuarto de primaria, y en ese entonces vivía con mi papá, mi mamá, mis tres hermanos, y mi papá es rolo, mi mamá es desplazada de un pueblo del Valle, y pues mi mamá nos trajo a Cali y ella se volvió a ir pa'allá, y allá fue donde le tocó ver la muerte de la muchacha, y le tocó que venirse y dejar lo poquito que tenía allá.

“Mi papá no podía ni verme, él me cogió una rabia a mí, él me detestaba, y él siempre fue así, él me pegaba y me maltrataba, yo me acuerdo que como a los 11 años mi papá decía que yo me comía a todo el mundo, una cosa impresionante, él le decía a los amigos que

yo era una perra, él era atrevidísimo, es más yo tengo una cicatriz en la cabeza porque él un día me descalabró con un zapato, él me daba a mí, como cuando un hombre le da a una mujer, así me cogía, me cogía del cuello y me subía, y me daba pata y puño como si yo fuera una mujer, me dejaba toda moreteada, y mi mamá se agarraba con él por eso, mi papá era atrevidísimo.

“Cuando nos tocó desplazarnos nos vinimos para acá, vivimos un tiempo con la familia de mi papá, pero la familia de mi papá nos echó a mis hermanitos y a mí. Entonces nosotros nos fuimos a vivir a otra ciudad del Valle, mi mamá vendía fritanga y un día llegó mi papá y le dañó todo, le pegó, entonces mi mamá vendió todo, y otra vez nos vinimos para Cali, y mi papá nos abandonó, nunca volvió a responder por nosotros. Yo tenía como 13 añitos”.

Encontramos aquí unas primeras situaciones de violencia en contra de Yamila: el desplazamiento forzado, el maltrato y el abandono por parte del padre, que incumple con sus responsabilidades y desconoce los derechos de la niña, sus hermanitos y hermanitas, contemplados en la Ley 1098 de 2006, “*Código de Infancia y Adolescencia*”, especialmente en los siguientes Artículos:

1. FINALIDAD. Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

22. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL. Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende, además, a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

El caso de Yamila no es único, como lo establece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, al informar que durante 2011 fueron abandonados 1.586 niños y niñas en todo el país, y que la mayoría estaban entre los 0 y 5 años de edad. El informe indica que 741 eran menores de 5 años; 330 tenían entre 6 y 11 años; 427, entre los 12 y 17 años.

Es de resaltar que en Colombia entre el 34% y el 36% de hogares está a cargo de mujeres que deben responder solas por el sostenimiento de sus familias, ante la ausencia del cónyuge, en muchas ocasiones por su decisión de abandonar sus responsabilidades paternas, lo cual, como ya indicábamos, es una de las formas más extendidas y silenciosas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños y una evidente expresión de comportamientos masculinos fundamentados en concepciones machistas.

Para el Magistrado Gabriel Eduardo Mendoza: *“El abandono de un menor expone a la víctima a circunstancias de peligro, quedando así desprotegidos sus derechos a la vida, integridad física y personal, a la salud, a la formación, a la educación, desarrollo y porvenir, pues se le estaría negando lo esencial para su propia supervivencia”* (Sentencia C-468/09).

Sigamos el testimonio de Yamila:

“Y llegando acá mi mamá empezó a trabajar en una empresa, duró como tres meses, y mis hermanitos y yo vendíamos chicles y bananas en la calle y así duramos, uff, muchísimo tiempo, y el trato en la calle pues era bueno, pues había uno que otro mesero que nos decía que no podíamos vender nada ahí, pero no, mira que la gente pues no nos

maltrató ni nada de eso, y con eso nos daba para pagar el hotel o mejor dicho una residencia, pero es muy maluco vivir así, porque hay mucho vicio y mucha mujer que trabaja, mucho ladrón, mucha cosa, pero luego nos tocó que vivir en la calle, una semana completa y mi hermana hasta se enfermó, pero como mi hermanito es todo un señor y desde chiquito ha querido muchos a sus hermanos, ya había trabajado con un tipo que le decían *ochenta*, entonces ese día yo le dije a mi hermano “ahh mirá a *ochenta*, andá a ver que te dice”, y sí, ese día nos montó al carro, nos dio los medicamentos de mi hermana y nos dio la plata para que fuéramos a pagar arriendo, y nos dio para comida esa noche y para que no durmiéramos en la calle, y nos ayudó a buscar una casita para que nos fuéramos a vivir allí, mi hermano se iba con él, pero no sé a qué, yo ya empecé a estudiar de noche, mi hermano de día, y seguíamos vendiendo cigarrillos ya no de día, sino de noche, ya trasnochábamos, y ya ahí fue donde conocí el papá de mi hijo. Yo tenía 14 años”.

Según el Código de Infancia y Adolescencia, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, (Artículo 20) “contra la situación de vida en las calles” y “el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación”, entre otros actos que vulneren sus derechos y pongan en riesgo su desarrollo integral. Además, señala el Artículo 10 del Código, “...La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables (de la) atención, cuidado y protección...” de niños, niñas y adolescentes. Ninguno le cumplió a Yamila.

En Colombia entre 20 y 30 mil niños, niñas y adolescentes están en situación de calle, concluyó una investigación realizada por diversas organizaciones no gubernamentales del país, en el “*Informe Alternativo presentado al Comité internacional de los Derechos del Niño sobre Colombia*”. Según este trabajo investigativo, una buena parte de ellos y ellas provienen de los 2 millones de

menores de edad que han sufrido el desplazamiento forzado por causas del conflicto armado.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realizó en 2007 un Estudio con 4.457 niños, niñas y adolescentes en situación de calle en las principales ciudades del país, concluyendo que el 81% está entre los 12 y 17 años de edad, aunque hay casos de menores de 7 años. La mayor parte de esta población, de acuerdo con el ICBF, está en situación de calle por la pobreza de sus familias, el abandono por parte del padre y/o la madre, el maltrato en el seno del hogar, la carencia de redes sociales de apoyo. La mayoría tiene quebrantos de salud, consume drogas psicoactivas, sufre explotación laboral, es utilizada en grupos y acciones delincuenciales y ha padecido abusos sexuales. Como le sucedió a Yamila.

EL ABUSO SEXUAL: LA VIOLENCIA QUE DEJA HUELLAS

“Cuando llegamos a esa ciudad, empezaron a abusar de mí, intentaron violarme, un día que mi mamá se fue de noche y yo estaba solita allí en la casa con mi hermano, y entonces mi hermano estaba acostado al rincón de la cama y yo en la orilla, y ese tipo entró, yo solo sé que ese tipo era bajito, gordito y calvo, un desconocido completo, pero entonces él empezó a tocarme, pero yo sólo protegía era a mi hermano para que no lo tocara a él, porque estaba muy chiquitico, pero en esas llegó mi papá y mi mamá y sacaron al tipo, pero él no me violó, pero si me manoseó, y con el tipo no pasó nada, porque se desapareció, mi papá lo buscó pero nunca lo encontró, y no saben si fue que se voló por el techo, pero nunca se supo cómo fue que apareció, imagínese que mi hermanito tenía solo 5 añitos y yo 13 añitos”.

De acuerdo con la legislación vigente “*Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder*”

existentes entre víctima y agresor". (Ley 1146 de 2007: Normas para la Prevención de la Violencia Sexual).

Cada año 200 mil menores de edad sufren de abuso sexual en Colombia, según la Fiscalía General de la Nación. El 85% de casos sucede contra las niñas y adolescentes. Menos del 10% son denunciados y menos del 5% terminan en condenas para los abusadores. De acuerdo con el PNUD, cada media hora 17 niñas o niños son abusados sexualmente en Colombia.

6

En un buen número de ocasiones el abuso sexual es el duro inicio de la vida sexual de muchas niñas y adolescentes, fuente de eventos problemáticos posteriores como el embarazo a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH-SIDA.

"Después de eso, pasó algún tiempo, cuando cumplí los 14 tuve relaciones con un novio que tenía, y el día que perdí la virginidad quedé en embarazo, o bueno en esos días, porque yo seguí teniendo relaciones con él, y cuando quedé en embarazo se lo dije, pero solo por decirle, porque yo no estaba segura, yo se lo dije porque me dio por eso, pero cuando le dije, él me dijo que de él no era, él me negó al niño, y como yo lo quería tanto le dije a mi mamá que nos fuéramos de ahí, porque era alguien que, independientemente de si estaba en embarazo, era alguien que no servía para nada, eso sí, él nunca fue patán conmigo, entonces a los ocho días de habernos ido me doy cuenta de que sí estaba en embarazo y tenía tres meses, y solo estábamos mi mamá, mi hermano y yo, de la familia de mi papá todo el mundo hablaba mal de mí. A los 15 años tuve mi niño, fue normal".

Según la Encuesta Nacional de Demografía de 2010, en Colombia 1 de cada 5 adolescentes estaba en proceso de gestación o ya habían sido madres. El 64% de ellas reconoció que sus embarazos eran no deseados y sólo la mitad dijo que había pensado en tener un hijo, pero más adelante. Por otro lado, Las

cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) entre enero y septiembre de 2012 indican que 4.697 menores de 14 años tuvieron un hijo, y aunque el Código Penal colombiano establece, en su artículo 208, que "quien acceda carnalmente" a una persona menor de 14 años será penado con "prisión de 12 a 20 años", esta norma raramente se cumple.

El embarazo a temprana edad conlleva, en la mayor parte de las ocasiones, una serie de negativas y violentas consecuencias para las mujeres adolescentes que son señaladas, estigmatizadas y discriminadas por su familia, las comunidades y las instituciones del Estado. Las jóvenes embarazadas son desatendidas, tienen que dejar sus estudios y buscar la manera de sostenerse y mantener a su hijo o hija. Generalmente, el hombre con el que han tenido sus relaciones, las abandona y no responde por el nuevo ser que han traído al mundo. Así lo relata Yamila.

LA VIOLENCIA CONYUGAL: ABANDONO, GOLPES Y TRAICIONES

“Mi novio se perdió, no volví a saber de él, yo seguí trabajando con los chicles y mi mamá empezó a trabajar en una empresa de aseo, y por las mañanas yo la despachaba y le hacía todo, y cuando mi hijo tenía como 8 meses, mi mamá se quedó sin trabajo, entonces empezó a faltar leche, pañales, arriendo, servicios, todo, nos colgamos mejor dicho, y una amiga de mi mamá me dijo que nos fuéramos a trabajar que a mí puede que me vaya muy bien, yo le dije pues que sí, que vamos, y me llevó a trabajar de noche, por allá a un bar.

“Allí estuve un tiempo hasta que conocí un muchacho, y él me decía que no volviera a trabajar, que él me hacía visita, que iba a mi casa, yo le dije que sí, pero que yo tenía que pagar arriendo, entonces él me dijo que sí, que me daba lo del arriendo y todo lo del bebé, y pues así fue. El y yo nos hicimos novios, entonces me dijo que nos fuéramos a vivir, pues ya llevábamos dando lora un tiempito, y como yo vivía tan enamorada de él, pues yo le dije que sí, y nos fuimos a vivir juntos.

“Al principio, para qué, fue buen marido, me trataba bien, pero de un tiempo para acá él cambió, decía que se iba a matar, o me cogía del cuello, cuando estaba de mal genio era demasiado patán, muy grosero. La ropa de él yo se la mantenía limpia, todos los días su ropa estaba lista, mi casa parecía un espejito, lo mismo mi cocina, él conmigo no tenía problema alguno, yo no bailo, yo no tomo, yo nunca lo cachioné. Y así me maltrataba, de a repeso me pegaba, un día me dejó la boca reventada, todo el ojo o el lado derecho hinchado y morado, me dejó mal. Y todos los días quería estar conmigo, en un deme, deme, deme, me obligaba, yo me acuerdo que al principio yo lloraba para que no me hiciera nada, pero después ya preferí dejarme”.

Según la Ley 1257 de 2008, o de No Violencia Contra las Mujeres, se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Artículo 2).

Además el Artículo 7 de dicha Ley señala que “las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal”. Y en su Artículo 6 establece el “Principio de Corresponsabilidad: La sociedad y la Familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres”.

¿Palabras, solo palabras? La historia de Yamila y las evidencias diarias presentadas por instituciones, organizaciones, academias y las propias mujeres, nos indican que, desafortunadamente, en miles de oportunidades así es: palabras, solo palabras.

Para el caso colombiano, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INML- registró, entre enero y octubre de 2012, 47.390 mujeres víctimas de violencia familiar. De ese número, el 74% corresponde a casos de mujeres agredidas por su pareja. Por su parte la Fundación Libérate estableció

que aproximadamente el 18% de mujeres son obligadas por parte de sus parejas a tener relaciones sexuales.

Según la Policía Nacional, entre enero y noviembre de 2012 fueron capturados 8.131 hombres por violencia familiar, la mayoría de ellos descubiertos en flagrancia; y otros 4.214 por delitos sexuales. Sin embargo, casi el 60 % de ellos quedó en libertad o recibió penas que no superan los 3 años. Y es que la impunidad es un lugar común en los casos de violencia contra las mujeres. Por ejemplo, de 18 mil casos anuales de violencia sexual que se presentan en Colombia, dentro y fuera del conflicto armado, entre el 96% y el 98% quedan sin castigos.

La impunidad y las barreras para el acceso a justicia llevan a que las mujeres prefieran no denunciar las violencias en su contra. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- de PROFAMILIA (2010), señaló que el 73% de las mujeres maltratadas físicamente no denunciaron la violencia a la cual se vieron enfrentadas. Para la Defensoría del Pueblo (2008), el 70% de las mujeres que fueron víctimas de violencia física y el 81,7% de las víctimas de agresión sexual no acudieron a ninguna institución a denunciar la agresión. En la Primera Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado (OXFAM-Casa de la Mujer, 2010) se concluyó que el 82,1% de las mujeres afectadas no denunciaron los hechos de los que fueron víctimas.

EL VIH/SIDA TAMBIEN ES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En este panorama de violencias contra las mujeres se incrementan notablemente los riesgos para su salud, especialmente para su salud sexual y reproductiva, y más específicamente, frente al VIH-SIDA: *“Las diversas formas de violencia basada en género –señala el documento Guía de Prevención VIH/SIDA, Mujeres en Contextos de Vulnerabilidad (2011)- tienen serias implicaciones para la capacidad de las mujeres de protegerse frente a la infección por VIH. (Esa violencia) es, a la vez, causa y consecuencia de la infección por VIH”.*

Escuchemos a Yamila:

“A mí me decían que mi marido era muy perro, pero yo no creía, yo creía que me era muy fiel, yo nunca me llegué a darme cuenta que me había puesto los cuernos, hasta que me di cuenta que era VIH positivo. Entonces él me contó que había tenido otras relaciones y que nunca en la vida se había cuidado, y yo me quedé como sin nada que hacer. A él lo mataron hace un año.

“Después yo empecé a enfermarme mucho, yo había sido alentada pero ahora me enfermaba mucho. Hasta que me mandaron la prueba del VIH y yo no había dicho nada del que había sido mi marido. Entonces me hicieron la prueba en el hospital y el día que fui a reclamar los exámenes, me llama el médico, y yo entro, entonces él me miró y me dijo que había salido positivo el del VIH; cuando me dijo eso ahí mismo se me salieron las lágrimas, porque me puse a pensar fue en mi hijo, pero yo digo que a pesar de todo, yo lo tomé muy maduramente, o me resigné, o algo pasó. Entonces el médico me dijo que tenía que iniciar un tratamiento, que había personas que duraban muchos años y me decía otras cosas pero yo ya no lo oía.

“Yo estaba en otra ciudad y entonces me vine para Cali para donde mi mamá y cuando llegué le conté a mi mamá y ella no entendía, creía que ya me iba a morir y lo único que hacía era llorar y llorar, yo lloraba era de ver a mi mamá, si ella no lloraba, yo tampoco. Mi hermano me llevó a hacerme otros exámenes dizque para confirmar el diagnóstico, que puede que no tenga nada, y claro eso me levantó el ánimo, porque puede que haya una esperancita, y me fui para el departamental y me hicieron varios exámenes. Me salieron positivos”.

Las mujeres son especialmente vulnerables al VIH, debido, en primer lugar al sistema patriarcal en el que ellas son discriminadas, dominadas y violentadas por el solo hecho de ser mujeres. Para ONUSIDA (2008) esta vulnerabilidad se expresa en aspectos como: las mujeres jóvenes (15 a 24 años de edad) tienen entre 3 y 4 veces mayor probabilidad de ser infectadas que los hombres; las tasas de infección por VIH en mujeres están creciendo permanentemente; son víctimas de abusos sexuales, violaciones, casamientos forzados, coacción conyugal; en muchas ocasiones carecen de poder para concertar relaciones sexuales seguras, protegidas y en equidad; pocas tienen acceso a información, educación sexual y servicios adecuados de salud sexual y reproductiva; todos estos factores se agravan en las mujeres pobres, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes e indígenas.

De acuerdo con la ya citada Guía de Prevención de VIH-SIDA, *“En Colombia, los datos del Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/SIDA, muestran que – entre 1988 y 2010- la proporción de mujeres infectadas frente a la de hombres ha aumentado casi 5 veces. Mientras que en 1988 fue de 13 hombres por una mujer; en 1998 fue de 4 hombres por una mujer y, en 2008, se estimó que por 2 hombres existía una mujer infectada. **Esto indica que casi el 50% de las personas que viven con VIH/SIDA en nuestro país son mujeres**”*. (Resaltado en el original). Más recientemente, en 2011, por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del VIH en Colombia fueron notificados 5.234 casos, de los cuales, 3.695 (70,6%) correspondieron a hombres y 1.539 (29,4%) a mujeres; y 1.453 casos de sida, 1.111 (76,5%) hombres y 342 (23,5%) mujeres.

Analizando 64 historias de mujeres infectadas por el VIH en el Valle del Cauca -reportadas en el Hospital Departamental y con datos a 2012 de una Fundación local que las apoya- encontramos que el 9% está entre los 16 y 18 años de edad, el 45% entre los 19 y los 25 y el 25% entre los 26 y los 30. Quiere esto decir que son mujeres jóvenes, pues la gran mayoría -79%- son menores de 30 años, muchas de ellas infectadas durante su adolescencia.

Entre las 64 mujeres, el 70% tiene como actividad principal *“ser amas de casa”*; el 24%, oficios varios (empleo doméstico, ventas, pequeños negocios informales); y el 6%, trabajo sexual. Como puede verse, y contrario a lo que

comúnmente se cree, las mujeres que ejercen este tipo de trabajo no son las mayoritariamente infectadas. Sí lo son las “*amas de casa*”, que se han creído invulnerables, han confiado en sus parejas y no han asumido ningún tipo de protección frente al VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Además, el 59% reportó ser casada o vivir en unión libre, es decir estarían en la categoría de “*pareja estable*”, lo cual –como ya dijimos- no solo no las protegió del VIH, sino que fue un factor más que agravó sus riesgos y muy probablemente las llevó a la infección, como le sucedió a Yamila.

Al decir de la experta Wilza Villela la recomendación de “*...tener una pareja sexual única como una manera de prevenir el VIH-SIDA, ha causado gran perjuicio a las mujeres. Muchas de ellas toman este mensaje al pie de la letra y creen fehacientemente que no están en riesgo porque ellas son monógamas. Desgraciadamente, son las conductas sexuales o el uso de drogas de su pareja las que las pone en riesgo. Como se ha dicho en repetidas oportunidades, la monogamia no tiene importancia como estrategia de prevención para las mujeres. La gran mayoría de las mujeres viviendo con VIH-SIDA es monógama y esto no las protegió de la infección por VIH*”.

El diagnóstico positivo de Yamila, unido a su precaria situación económica, a la falta de apoyo, a la violencia que ha padecido desde su niñez, fue otro episodio de dolor que trajo nuevas problemáticas para su vida:

“En el hospital me dieron los primeros tratamientos, terapias y psicólogas. Eso hace tres años y allí voy con mis penas, rebuscándome el diario, ya yo sigo en controles, pero muchas veces no puedo ir porque no tengo lo del bus, o a veces no me atienden bien, y me da rabia y no vuelvo, o a veces tengo que salir a trabajar en lo que se pueda, madrugar, trasnochar, sin comer, y pensando en mi hijo y mi mamá, hasta se me olvidan los controles. Por ejemplo el 29 tenía uno, y yo no pude ir a hacerme la citología porque no tenía para el transporte, ni para la citología, ni para el control médico. Y ese era importante porque en la de hace un año me había salido una

cosa rara que no se había desarrollado, y esa fue hace un año, pero a esta no fui, que era en la que me iban a hacer la biopsia.

“Pero ahí no termina la historia, porque no le he contado sobre un hombre al que conocí en marzo, y nos enamoramos, tuvimos relaciones, usando el condón, a él no le gustaba pero él sabía de mi diagnóstico, entonces lo usábamos. El también tiene el VIH. Hasta que tuvimos problemas y nos abrimos, él por su camino y yo por el mío, donde mi mamá. Ahora toca es esperar a tener plata para ir y pedir la cita y hacerme la citología, porque en este momento no me estoy tomando el medicamento, y lo peor es que él no se cuida nada y anda pegándole esto a todas esas niñitas del barrio”.

LA DESATENCIÓN INSTITUCIONAL: SE CIERRA EL CÍRCULO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Yamila lentamente fue empeorando. Las duras condiciones de vida cada vez minaban más su organismo. Dolores, hemorragias, pérdida constante de peso, fiebres indicaban graves problemas en su deteriorada salud. Mireya, su madre, nos da cuenta de los últimos meses de vida de Yamila:

“Hacía como 3 meses la Yamila se venía sintiendo enferma y sin ganas de hacer nada, hasta que le dije que era mejor que fuera al médico, porque ella empezó con mucha fiebre y me decía que sentía mucho dolor en el estómago; entonces nos fuimos para el hospital, allá cuando llegamos, nos hicieron esperar un montón de tiempo, que porque ella no se veía tan mal. El caso es que cuando la atendieron le hicieron unos exámenes y se dieron cuenta que estaba en embarazo, pero que el bebé venía por fuera, entonces se lo tenían que sacar, pero ella seguía mal, y fue cuando la mandaron para la clínica.

“Ahí la atendió una ginecóloga que le hizo un legrado y la mandaron así enferma para la casa. Entonces empezó el sufrimiento, en la noche empezó con fiebre y me decía “mami me quemo por dentro,

écheme agua, háganme algo”, entonces yo de verla tan mal que estaba la llevé otra vez para el hospital y allá nos hicieron esperar tanto, que Yamila se desesperó y prefirió irse para la casa, pero la niña era peor y peor, ella ya estaba blanca y lo único que decía era que se estaba quemando por dentro, entonces ya llegó un momento que no aguanté más y me la volví a llevar para el hospital, pero la vieron tan mal que la mandaron de una para la clínica otra vez.

“Cuando ya llegamos allá, otro problema para que la atendieran, se demoraron muchísimo en ponerle cuidado y ya cuando la atendieron la tuvieron que dejar, pero nadie me decía nada, no me la dejaron ni ver, hasta que empecé a escuchar ahí mismo en la clínica que la muchacha a la que le hicieron mal el legrado estaba para morir, y empecé a preocuparme porque yo sabía que estaban hablando era de mi niña, hasta que me paré y les dije que me dijeran que era lo que pasaba, y por fin me dijeron que se le había complicado lo del legrado, pero que eso podía pasar porque a veces esos procedimientos son riesgosos y que tenían que operarla otra vez.

“Bueno el caso es que a mi hija de nuevo la operaron, no sé si fue mejor o peor, porque me dijeron que le había caído dizque una bacteria y no sé qué más, la cosa es que cuando yo iba a verla ella solo movía los ojitos, mi niña cada vez iba empeorando, ya como a los 4 días, me dijeron que tenían que operarla otra vez y cuando la operaron me dijeron que ya le habían arreglado el problema, pero después de eso mi Yamila empeoró y a los dos días la niña murió.

“Un mismo médico se apiadó de mí, de verme en esa angustia y me dijo en secreto: ‘vea mi señora, a Yamila cuando le hicieron el legrado le reventaron el apéndice, además que parece que le lastimaron otros órganos... entonces es mejor que se consiga un abogado’.

“Cuando allá ese día llegó la Fiscalía por el cuerpo, en el hospital no se la querían dar a ellos para que no le hicieran la autopsia; a mí no me quisieron dar la historia clínica, y me decían que solo se la daban

al paciente personalmente, y yo les dije ‘pero yo soy su mamá y ella ya no está, cómo la va a venir a reclamar’, les decía yo; entonces por eso tocó meterles una tutela para que me la dieran y la gané y ya la tengo, porque a esa clínica hay que demandarla, porque me mataron a mi muchacha”.

En Colombia a esto se le ha llamado el “*paseo de la muerte*”, un cúmulo de actos de desatención o mala calidad en la prestación de los servicios por un sistema de salud que acaba con la vida de centenares de personas a diario, especialmente cruel con las mujeres. Así lo expone la Mesa Nacional de Seguimiento Auto 092 en uno de sus Documentos (2009):

“A pesar de los avances en términos de cobertura, la atención en salud de las mujeres sigue siendo de baja calidad y extremadamente restringida, al punto de que existe una vulneración casi general del derecho a la salud... (Las grandes limitaciones del Plan Obligatorio de Salud (POS) han puesto en grave riesgo la salud de las mujeres toda vez que encuentran restringido su derecho a acceder a una atención médica completa, que incluya tratamientos preventivos, de diagnóstico y recuperación”.

Para esta Mesa de Seguimiento al Auto 092, *“Otro elemento importante de la salud en Colombia es la crisis hospitalaria que ha implicado que la red de urgencias se vea seriamente afectada, llegando a situaciones de extrema gravedad como la falta de camillas, medicamentos, jeringas, herramientas de esterilización de instrumentos, entre otros, situando a los y las usuarias en condiciones de atención indignas. Peor aún, ha llegado a tal punto que muchas personas han muerto en las puertas de los hospitales o han sido sometidas al coloquialmente llamado ‘paseo de la muerte’ en el que someten a quien padece una enfermedad a mendigar una atención en cualquier centro de salud”.* En conclusión, el caso de Yamila no ha sido único ni excepcional. Es por el contrario, uno más de los hechos violentos generados por las instituciones contra la vida de las mujeres.

EPILOGO

Hemos visto cómo la violencia contra las mujeres es una espiral continua de violación de sus derechos. En ella quedó atrapada Yamila. En ella murió. Como tantas otras mujeres en Colombia y en el mundo.

Espiral que incluye el incumplimiento del Estado de sus obligaciones constitucionales; el desplazamiento forzoso por la acción de grupos armados; el abandono que sufren niños, niñas y adolescentes por parte de sus familias, en especial por parte del padre; el abuso sexual durante la adolescencia; la violencia conyugal; el estigma y la discriminación por las más diversas razones: por ser mujeres, pobres, indígenas, afrodescendientes, por la edad o situaciones de salud, como pasó con Yamila y su diagnóstico positivo de VIH.

Las violencias contra las mujeres se generan, estimulan, fortalecen y retroalimentan en este sistema patriarcal, basado en la dominación por parte de los hombres, en donde predominan las justificaciones y naturalizaciones de las agresiones en contra de las mujeres, en contextos de desatención del problema por parte de familias y comunidades, de inacción del Estado, de barreras para el acceso a justicia y de la impunidad en la que se ocultan y perpetúan los violentadores.

Es un entrecruzamiento de atentados contra la dignidad humana de las mujeres, psicológicos, verbales, físicos, sexuales, económicos, políticos e institucionales que van estrechando el círculo hasta concluir con su muerte. La historia de Yamila es una evidencia. Triste. Dolorosa.

Wili Quintero Castillo
Taller Abierto...
Cali, abril de 2013

Fuentes:

Archivos de **Taller Abierto...**

Villela, Wilza. **Vulnerabilidad de las mujeres respecto del VIH**. En Mujeres, Vulnerabilidad y VIH-SIDA. Un enfoque desde los derechos humanos. Gómez, Adriana. Editora. Cuadernos Mujer y Salud, #3. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. Santiago de Chile, 1998.

Carreño, Samaniego Pedro A. **Descripción del comportamiento de la violencia intrafamiliar**. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010.

www.fundacionliberate.org.co/?option=com_content...

www.elespectador.com/.../articulo-324323-cruzada-contra-el-embara...

fundacionmasi.blogspot.com/.../estadisticas-de-abuso-sexual-infantil...

gilmajimenez.com/cifrasviolencia

[http://caracol.com.co/nota.aspx?id=464214\)](http://caracol.com.co/nota.aspx?id=464214)

Informe alterno de Colombia presentado al Comité de Derechos del Niño. www.crin.org/docs

www.profamilia.org.co/.../Situacion-de-las-Mujeres-en-Colombia.pdf

https://www.dane.gov.co/.../V09/.../Boletin_Prensa_ECV_2011.pdf

periodicomira.com. Informe Especial consultado el 01.04.13

www.laprensacolombiana.com 01.04.13

www.aldeasinfantiles.org.co/Conozcanos/noticias/.../abandono.pdf